



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

UNIDAD DE PROTECCIÓN
ESPECIAL
HUÁNUCO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Huánuco, en el Expediente Administrativo N° 0137-2023-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-HUANUCO, que contiene el procedimiento administrativo por desprotección familiar a favor del niño ESAÚ CCASANI PAUCAR, de 02 años de edad, nacido el 09 de marzo de 2023 e identificado con Ficha RENIEC CUI N° 93296168, quien nació en el Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco; por lo que, ha dispuesto notificar a los progenitores del niño, familia extensa y/o tercero con legítimo interés, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Huánuco, sito en Jr. Manco Inca N° 208 – distrito de Amarilis – Huánuco, en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 17:00 horas, previa coordinación, contactarse a través del correo electrónico mesadepartesvirtualupehuanuco@mimp.gob.pe o al teléfono institucional 960797508, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Amarilis, 25 de marzo de 2025.